



REEMBOLSO DE VIÁTICOS Y PASAJES

23 MAY 2025
9:13:0hrs
RECIBIDO
CAJA GENERAL

g 23/05/25
14:26hrs

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-15
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha 18/03/2025

Folio No. **002082**

Comisionado	Ana María Rosas Muciño	No. de empleado	0303329
Puesto	Secretaría	No. de clabe	014180567030619894
Lugar de comisión	Puebla, Puebla	Período	11/03/2025
Objeto de la comisión	Participar en el panel de discusión "Capacitación Técnica en la Industria de electromovilidad", a llevarse a cabo en el estado de Puebla.	Clave U.A.	7070
		Programa presupuestario	E007
		Fuente de	Ingresos propios

Registro Presupuestal			
T1L5X2025252000042E007375041415070700			
Viáticos Nacionales	Sin pernocta	X	\$850.00
	Con pernocta		\$1,700.00
Total			\$850.00

Clave Presupuestaria	T1L5X2025252000042E007375041415070700	Clave Presupuestaria	T1L5X2025252000042E007372011415070700	Clave Presupuestaria	T1L5X2025252000042E007392021415070700
Viáticos		Pasajes Terrestres		Otros impuestos y derechos	
Importe		Importe		Importe	
Hospedaje	\$0.00	Autobús	0.00	Peajes	0.00
Alimentación	\$347.02			Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	\$0.00
Estacionamientos con comprobante	\$0.00				
Gastos sin comprobante	\$0.00				
Subtotal		Subtotal		Subtotal	
\$347.02		0.00		0.00	
Retención			\$2.03	Total a pagar	
				344.99	

Tipo de transportación				Observaciones	
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús		
X					
<p>Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.</p>					
<p>Ana María Rosas Muciño</p>				<p>Francisco Arturo Nieto Méndez</p>	
Comisionada				Titular Autoriza	

REVISADO
VERIFICADO
23 MAY 25 14:26hrs

El procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago dejando en responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.

CONTROL PRESUPUESTAL
CAPTURADO
23 MAY 2025

De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Fideicomiso de la Federación, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que dichos viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogó deberá ser justificada por el beneficiario. Este artículo no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.

14:10

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-07
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

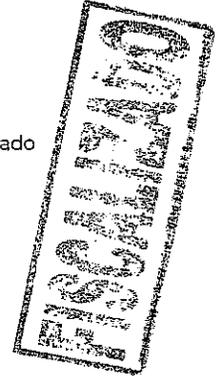
OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7070/2025/002
Fecha: 10/03/2025

C. ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO
SECRETARIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
No. de Empleado: 303329

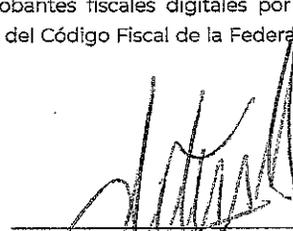
Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

Comisión
Destino: PUEBLA, PUEBLA
Periodo: Del 11/03/2025 al 11/03/2025 Días: 1



Objeto de la Comisión: Participar en el panel de discusión "Capacitación Técnica en la Industria de electromovilidad", a llevarse a cabo en el estado de Puebla.

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.


FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 18 de marzo de 2025.

Francisco Arturo Nieto Méndez
Secretario de Administración
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Ana María Rosas Muciño, con número de empleado 00303329 y puesto de Secretaria, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión al estado de Puebla el 11 de marzo de 2025.



<p>Comisión desempeñada: Participar en el Panel de discusión "Capacitación Técnica en la Industria de electromovilidad" dentro del Foro Construyendo el futuro del transporte, en la ciudad de Puebla.</p>
<p>Actividades Realizadas: Presentación: Proyecto en "Semiconductor" Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos: Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la comisión.</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO
FIRMA DEL COMISIONADO

